



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 04 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Toderero

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Carlos Roberto Vesga, identificado con Cedula de Ciudadanía 1098709413, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Carlos Vesga

FIRMA TRABAJADOR Y CC

1098709413

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe 10 o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 05 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Tostero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Carlos Rodriguez, identificado con Cedula de Ciudadanía 91270938, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO	
				NUEVO	USADO
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	34		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	39		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

C.R. 91270938

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 09 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Toderio

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Victor Hugo Bonilla, identificado con Cédula de Ciudadanía 91178838, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	42			
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST, Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 16 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderio

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Brayan Duban Giron B. identificado con Cedula de Ciudadanía 1005326526, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	34		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Brayan Duban Giron B.

FIRMA TRABAJADOR Y CC 1005 326 526

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 18 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Miguel Proda Monsalve identificado con Cedula de Ciudadanía 91293150, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91293150

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 04 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderio

PUESTO DE TRABAJO:

Guion

Yo, Gustavo Oliveros L., identificado con Cedula de Ciudadanía 91436426 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Gustavo Oliveros

FIRMA TRABAJADOR Y CC

91436426

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Página : 1 de 1

FECHA: 09 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderio

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Elizabeth Correa, identificado con Cedula de Ciudadanía 1098789970, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	10		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	37		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Elizabeth Correa 1098789970
FIRMA TRABAJADOR YCC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el trámite de obtener el Paz y Salvo

**ENTREGA DE DOTACION Y EPP**

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 01 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Teadero

PUESTO DE TRABAJO: Eiron

Yo, Tatiana Valdeerrama, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095916444, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	12			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	35			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Tatiana V. Valdeerrama Vargas
FIRMA TRABAJADOR Y CC 1095916444

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 11 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Leydi Vanesa Acosta identificado con Cedula de Ciudadanía 1020824463, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	10			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	35			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFOR HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Leydi Vanesa Acosta Carrazales 1020824463

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa quedará a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverle en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo.



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 02 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Leonardo Gonzalez, identificado con Cedula de Ciudadanía 91181730, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	XL			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	40			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

LEONARDO GONZALEZ G.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

91181730 GIRON

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA.

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Toderero

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo Torres Alberto Acosta identificado con Cedula de Ciudadanía 7480957 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	38		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELGO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Torres Alberto Acosta
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 30 del CST suministro de calzado y Vestido de Labor: Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 252 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 03 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Camilo Andres Patino, identificado con Cedula de Ciudadania 1192802678, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	32		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	39		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Camilo Patino 1192802678

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

J163



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 07 2022

CIUDAD: Bucaramanga

CARGO: Todos

PUESTO DE TRABAJO:

Recibo Juan Pablo 2

Yo, Jose Almir V., identificado con Cedula de Ciudadanía 1098615183, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	2	XL			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	40			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	43			
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Ingreso

Jose Almir V. 1098615183

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 04 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todoero

PUESTO DE
TRABAJO:

6iron

Yo, Jesus Martin Sanchez identificado con Cedula de Ciudadanía 91176403 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	43			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Jesus Sanchez

FIRMA TRABAJADOR Y CC

91176403

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 05 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Tadco

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Edgar Martinez M, identificado con Cedula de Ciudadanía 91176403, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Edgar Martinez M. 91176403

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 08 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderero

PUESTO DE TRABAJO: Grón

Yo, Luis Alberto Mondragon, identificado con Cedula de Ciudadanía 9466025, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	36		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES

Luis Alberto 9466025

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 2º del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 2º del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 17 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Martin Cabrera, identificado con Cedula de Ciudadanía 91233110, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST el Ministerio de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) Vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST. Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de marzo, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 19 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Rodero

PUESTO DE TRABAJO: Giran

Yo, Anderson Garcia Flores identificado con Cedula de Ciudadanía 1095786781 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO	
				NUEVO	USADO
1	UNIFORME ANTIFLUÍDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUÍDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUÍDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	S		
7	BUZO PISCINERO BEANCO				
8	PANTALÓN JEAN	1	28		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	40		
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Anderson Garcia Flores
C.C. 1095786781

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 237 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 237 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

140



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Página : 1 de 1

FECHA

11 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO

Toolero

PUESTO DE
TRABAJO

Giron

Yo, Lucely Ceballos, identificado con Cedula de Ciudadanía 37937485, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	12		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	40		
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 252 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el trámite de obtener el Paz y Salvo.



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 05 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderos

PUESTO DE TRABAJO: GIRON

Yo Jorge Eliecer Gomez, identificado con Cedula de Ciudadanía 91224399, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	1			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

 FECHA: 01 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

 CARGO: Todero

 PUESTO DE TRABAJO: Grón

Yo, Deimon Enrique Curi, identificado con Cedula de Ciudadanía 17953588, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	34		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Deimon Enrique Curi 17953.588

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 05 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

todero

PUESTO DE
TRABAJO:

Gran

Yo, Jhon Jari Torres, identificado con Cedula de Ciudadanía 91178867, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Jhon Torres

FIRMA TRABAJADOR Y CC

911788674

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5183



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 14 Julio 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: PoderoPUESTO DE TRABAJO: Concepto de Giron

Yo Carlos Saul Roa R, identificado con Cedula de Ciudadanía 91178922, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA	1	L		
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	36		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	38		
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Carlos Saul Roa R
FIRMA TRABAJADOR Y CC 91178922

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5095



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 15 Junio 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: TraberoPUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron (concejo Municipal)

Yo, Luis Hernando Vivieros, identificado con Cedula de Ciudadanía 91178046, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA	1	XL		
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	38		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	1	41		
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

FIRMA TRABAJADOR Y 91178046

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

06 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Tobero

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron - Col Villamil

Yo, Luis Ernesto Corredor identificado con Cedula de Ciudadanía 91247596 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Luis Corredor 91.147.596
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debiera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debiera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

* Las botas se envían con Yeng Colvis



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 17 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderero

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Yeny Galvis Castillo, identificado con Cedula de Ciudadanía 1098638680, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	XL			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	40			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Yeny Galvis Castillo 1.098.638.680B/CP. Y
FIRMA TRABAJADOR Y CC ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre.

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

* Pendiente pantalon talla # 24
Cel 3163633859



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Página : 1 de 1

FECHA:

11 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Podero

PUESTO DE
TRABAJO:

GIRON

Yo, Gloria Isabel Rodríguez identifico con Cédula de Ciudadanía 63471736 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA	1	L		
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	20		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	37		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Gloria Isabel Rodríguez

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a los artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

79



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 16 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderero

PUESTO DE TRABAJO: Girón

Yo, Jonathan Mantilla, identificado con Cedula de Ciudadanía 91506789, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC 91506789

ALMACÉN

* Según el Art. 730 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 06 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toderio

PUESTO DE TRABAJO:

Giron-Coliseo Santocruz

Yo, Alvaro Eduardo Perez identificado con Cédula de Ciudadanía 79259193 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	L			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	34			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

79259.193. A.C.

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

1 1

1 34



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 09 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero

PUESTO DE TRABAJO: Siron

Yo, Andres Eduardo V. Villamil, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095937514, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	L			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD	2	40			
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

ANDRES VILLAMIL C.C. 1095937514

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 2: 0 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 237 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, deberá devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

OP 1



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 01 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Toolero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Andres Villamil, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095937514, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA	1	M			
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	30			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	39			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Andres EDUARDO Villamil C.C. 1095937514

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

(11)

1871

C

C



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

09 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Toderero

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Elkin Samuel Rojas, identificado con Cedula de Ciudadanía 13537810, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL			
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN	1	36			
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	41			
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

cc 13537810

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

09 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Toderero

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo Jorge Alexander Lopez identificado con Cedula de Ciudadanía 88210522, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO, OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	XL		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	38		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	42		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

*Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

*De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 19 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Todero

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Maria Cristina Leon, identificado con Cedula de Ciudadanía 1100954117, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.		TALLA		ESTADO		OBSERVACION
						NUOVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA							
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE							
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE							
4	POLO MANGACORTA	1		S				
5	POLO MANGA LARGA							
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA							
7	BUZO PISCINERO BLANCO							
8	PANTALON JEAN	1		12				
9	SUDADERA PISCINERO							
10	CALZADO DAMA EVACOL							
11	CALZADO DAMA 108							
12	CALZADO PISCINERO							
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD							
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1		38				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA							
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO							
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR							
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA							
19	GORRA CON CAPUCHA							
20	GORRA SIN CAPUCHA							
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN							
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN							
23	BLUSAS SUPERVISORAS							
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN							
25	CAMISA OXFORD DAMA							
26	CAMISA OXFORD HOMBRE							
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA							

OBSERVACIONES:

FIRMA TRABAJADOR Y CC

1100954117

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrón que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

UT ASEO GRUPO COLOMBIA

**CONSTANCIA
ENTREGA DE
DOTACION
PERSONAL
SERVICIOS
GENERALES
COLEGIOS**

Dirección: Calle 104 No. 19 - 27 Fontana - Bucaramanga
Teléfono: 6960554
Mail: areacomercial.americana@gmail.com

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

1155 EAST 58TH STREET

CHICAGO, ILL. 60637

TEL: 773-936-3721

FAX: 773-936-3722

WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

2010-2011



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

09 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO

Servicios Generales

PUESTO DE
TRABAJO:

610A

Yo, Genny Paola Pinzon, identificado con Cedula de Ciudadanía 37552000, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	XL		
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN				
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38		
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSA S ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Genny Paola Pinzon
FIRMA TRABAJADOR Y CC-37-552-000

49
ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, deberá devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

03 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Servicios Generales

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Nancy Smith Pinilla, identificado con Cedula de Ciudadanía 30210897, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
N°	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Nancy Pinilla

FIRMA TRABAJADOR Y CC

30210897

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-06

Version: 02

Fecha: 15-05-2021

Página: 1 de 1

FECHA: 30 Mayo 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Gerente General

PUESTO DE TRABAJO: Partal Competit

Yo, Maria Consuelo Zabala, identificado con Cedula de Ciudadanía 3723071, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	TESTIGO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	S			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	37			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Maria Consuelo Zabala

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos articulos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA.

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

08 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Servicios Generales

PUESTO DE
TRABAJO:

6100

Yo, Viviana Perez Jaime, identificado con Cedula de Ciudadanía 1095925932, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	2XL		
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN				
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37		
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Viviana Perez

1095925932

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

5140



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 11 Julio 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales

PUESTO DE TRABAJO: Roberto Garcia Pena

Yo, Alba Patricia Arague, Identificado con Cedula de Ciudadanía 28262573 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO	NUEVO	USADO
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	5			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	37			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Ingreso

Alba P. Arague

FIRMA TRABAJADOR Y OC

28262-573

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debiera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debiera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 12 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales

PUESTO DE TRABAJO: Griron

Yo, Alba Patricia Arague identificada con Cedula de Ciudadania 28262573 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

N°	DESCRIPCION	DOTACION		ESTADO		OBSERVACION
		CANT.	TALLA	NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	S			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRANJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Alba P. Arague

FIRMA TRABAJADOR Y CC 28262573

ALMACÉN

* Según el artículo 32 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Artículo 32 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo con los artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA:

08

Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO:

Servicios Generales

PUESTO DE
TRABAJO:

Giron

Yo, Carlos Serrano Pinco identificado con Cedula de Ciudadanía 1005198727, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO	
				NUEVO	USADO
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA	1	M		
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN	1	32		
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL				
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA	1	38		
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Carlos Serrano -7005198727

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 c el CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolver en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo.

5142



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA: 05 Julio 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales

PUESTO DE TRABAJO: Col. Villas de Santan Sede B

Yo, Gladis Moriel Montoya

Identificado con Cedula de Ciudadanía 63479480

recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION

N°	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	M			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Segunda Entrega 2022

Manuela Montoya 63479480

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-06

Version: 02

Fecha: 15-05-2021

Página: 1 de 1

FECHA: 07 05 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Gerente General

PUESTO DE TRABAJO: Francisco Lemana maza sdeca

Yo, Rosa Maria Mantilla, identificado con Cedula de Ciudadanía 1005155342, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DESCRIPCION		CANT		TALLA		PUESTO DE TRABAJO		OBSERVACION	
DOTACION									
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA								
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1		M					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE								
4	POLO MANGACORTA								
5	POLO MANGA LARGA								
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA								
7	BUZO PISCINERO BLANCO								
8	PANTALON JEAN								
9	SUDADERA PISCINERO								
10	CALZADO DAMA EVACOL								
11	CALZADO DAMA 108	1		36					
12	CALZADO PISCINERO								
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD								
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA								
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA								
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO								
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR								
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA								
19	GORRA CON CAPUCHA								
20	GORRA SIN CAPUCHA								
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN								
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN								
23	BLUSAS SUPERVISORAS								
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN								
25	CAMISA OXFORD DAMA								
26	CAMISA OXFORD HOMBRE								
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA								

OBSERVACIONES:

Rosa Maria Mantilla c.c. 1005155342

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



AMERICANA
DE SERVICIOS LTDA

4964

ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Código: TH-F-05

Version: 02

Fecha: 15-05-2021

Página: 1 de 1

FECHA: 12 05 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicio General

PUESTO DE TRABAJO: Colegio Lorrano Muñoz Seck Principal

Yo, Carmen Edilma Pincon identificado con Cedula de Ciudadanía 63481442 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DESCRIPCION		CANTIDAD		ESTADO		OBSERVACION	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA						
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	2XL				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE						
4	POLO MANGACORTA						
5	POLO MANGA LARGA						
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA						
7	BUZO PISCINERO BLANCO						
8	PANTALON JEAN						
9	SUDADERA PISCINERO						
10	CALZADO DAMA EVACOL						
11	CALZADO DAMA 108	1	37				
12	CALZADO PISCINERO						
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD						
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA						
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA						
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO						
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR						
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA						
19	GORRA CON CAPUCHA						
20	GORRA SIN CAPUCHA						
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN						
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN						
23	BLUSAS SUPERVISORAS						
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN						
25	CAMISA OXFORD DAMA						
26	CAMISA OXFORD HOMBRE						
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA						

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Chif 63481442 B/6A

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debere suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuyo remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a ciertos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación debere devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 07 05 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servico GeneralesPUESTO DE TRABAJO: Servicio Mantenimiento Sede d Giron

Yo, Gloria Stella Velazquez, identificado con Cedula de Ciudadanía 63483998, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	L			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108	1	40			
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Gloria Velazquez 63483998-BIga.

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debere suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario minimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debere devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 08 Agosto 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales

PUESTO DE TRABAJO: Giron

Yo, Martha Isabel Almaraz identifico con Cédula de Ciudadanía 28156649 recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO	
				NUEVO	USADO
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	L		
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE				
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN				
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39		
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Martha Isabel Almaraz

FIRMA TRABAJADOR Y CC

28156649

ALMACEN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrón que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, deberá devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA 19 Mayo 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios Generales

PUESTO DE TRABAJO: Alcaldia Giron

Yo, Dina Luz Góngora, identificado con Cedula de Ciudadanía 49700165, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION					
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO NUEVO USADO	OBSERVACION
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA				
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	S		
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE				
4	POLO MANGACORTA				
5	POLO MANGA LARGA				
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA				
7	BUZO PISCINERO BLANCO				
8	PANTALON JEAN				
9	SUDADERA PISCINERO				
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	38		
11	CALZADO DAMA 108				
12	CALZADO PISCINERO				
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD				
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA				
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA				
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO				
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR				
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA				
19	GORRA CON CAPUCHA				
20	GORRA SIN CAPUCHA				
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN				
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN				
23	BLUSAS SUPERVISORAS				
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN				
25	CAMISA OXFORD DAMA				
26	CAMISA OXFORD HOMBRE				
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA				

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

Dina Luz Góngora Quiroga
FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a estos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Pagina : 1 de 1

FECHA

03

Agosto

2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicios GeneralesPUESTO DE
TRABAJO:6iron

Yo, Maria Marqui Minorta, identificado con Cedula de Ciudadanía 37278449, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA	1	M			
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE					
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL	1	39			
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Maria Marqui Minorta

FIRMA TRABAJADOR Y CC

37278449

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo



ENTREGA DE DOTACION Y EPP

Codigo: TH-F-06

Version : 02

Fecha: 15-05-2021

Página : 1 de 1

FECHA 17 05 2022

CIUDAD: BUCARAMANGA

CARGO: Servicio Generales

PUESTO DE TRABAJO: Colegio Roberto

Yo, LUZ DARY ESPINOSA, identificado con Cedula de Ciudadanía 37552084, recibo a la fecha los siguientes elementos de dotación y elementos de protección personal EPP, en buen estado y me comprometo a devolverlos limpios y en buen estado.

DOTACION						
Nº	DESCRIPCION	CANT	TALLA	ESTADO		OBSERVACION
				NUEVO	USADO	
1	UNIFORME ANTIFLUIDO OSCURO FRANJA BLANCA					
2	UNIFORME ANTIFLUIDO UNIVERSAL FRAJA CELESTE	1	XS			
3	UNIFORME ANTIFLUIDO VERDE					
4	POLO MANGACORTA					
5	POLO MANGA LARGA					
6	CAMISA JEAN MANGA LARGA					
7	BUZO PISCINERO BLANCO					
8	PANTALON JEAN					
9	SUDADERA PISCINERO					
10	CALZADO DAMA EVACOL					
11	CALZADO DAMA 108					
12	CALZADO PISCINERO					
13	BOTAS DE SEGURIDAD WELCO CON PUNTERA DE SEGURIDAD					
14	BOTA DE SEGURIDAD SIN PUNTERA CAÑA CORTA					
15	BOTAS DE SEGURIDAD PANTANERA					
16	BOTAS DE SEGURIDAD DAMA CAUCHO					
17	BOTAS DE SEGURIDAD SOLDADOR					
18	BOTAS DE SEGURIDAD CAUCHO CON PUNTERA					
19	GORRA CON CAPUCHA					
20	GORRA SIN CAPUCHA					
21	PANTALON EN LINO ADMINISTRACIÓN					
22	BLUSAS ADMINISTRACIÓN					
23	BLUSAS SUPERVISORAS					
24	CAMISAS ADMINISTRACIÓN					
25	CAMISA OXFORD DAMA					
26	CAMISA OXFORD HOMBRE					
27	BLUSA ADMINISTRATIVA SECRETARIA					

OBSERVACIONES:

Primera Entrega 2022

LUZ DARY ESPINOSA SILVA 37552084

FIRMA TRABAJADOR Y CC

ALMACÉN

* Según el Art. 230 del CST Suministro de Calzado y Vestido de Labor. Todo patrono que habitualmente ocupe (1) o mas trabajadores permanentes debera suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo mas alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido mas de tres (3) meses al servicio del empleador.

* Según Art. 232 del CST Fecha de Entrega: Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores haran entrega de dicho elemento en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de Agosto y 20 de diciembre

* De acuerdo a éstos artículos la empresa queda a libre decisión de entregar la dotación por políticas de la empresa o dependiendo de las disposiciones contractuales. Al trabajador que se le entrega dotación, debera devolverla en el momento de terminación del contrato en el estado en que se encuentren para el tramite de obtener el Paz y Salvo

